h) El plan de orientación y acción tutorial.

ÍNDICE

	Página
Introducción	2
Objetivos Generales del centro en relación con la orientación y acción tutorial.	2
Programas a desarrollar por por profesorado del centro y profesionales del equipo de orientación educativa de la zona.	4
Líneas generales para la acogida y tránsito entre etapas educativas.	4
Medidas de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales.	6
Coordinación entre los miembros de los equipos docentes y los profesionales del equipo de orientación educativa.	6
Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación y colaboración con las familias.	7
Descripción de procedimientos para recoger y organizar lo datos académicos y personales del alumnado.	9
Organización y utilización de los recursos personales y materiales, de los que dispone el centro, en relación con la orientación y la acción tutorial	9
Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos.	10
Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas	11

INTRODUCCIÓN

El Plan de Orientación y Acción Tutorial es el instrumento pedagógico-didáctico que articula, a medio y largo plazo, el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial.

La elaboración se ha realizado según las directrices establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y con la colaboración y asesoramiento de la orientadora de referencia del mismo.

El proceso de elaboración de este documento debe ser consensuado y participativo, de forma que en el mismo tengan voz los distintos miembros de la comunidad educativa en base a su análisis sobre las necesidades y prioridades de nuestro centro.

LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

Los objetivos que define el centro en el Proyecto educativo abarcan cuatro ámbitos y en mayor o menor medida, cada uno de ellos tendría relación con el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial. Señalamos los que a nuestro criterio tienen mayor relación con la orientación y la acción tutorial:

1.1.- Ámbito personal

1.- La comunidad educativa en general debe comprometerse en establecer condiciones favorables para que cada niña o cada niño vayan adquiriendo unos niveles adecuados de estabilidad emocional, autoestima y autocontrol que permitan un desarrollo integral de cada persona.

Este objetivo hace referencia a la responsabilidad que tenemos cada uno de los miembros de la comunidad escolar en crear un clima agradable que posibilite el desarrollo personal en condiciones idóneas y el trabajo escolar.

La función tutorial llega a todas las personas que convivimos en el centro. No podemos mirar hacia otro lado porque este no es mi alumno o porque esta niña es de otro ciclo educativo. A veces, es importante que todas las personas se impliquen en una tarea que consideramos común.

Por tanto ante situaciones problemáticas de la vida se contemplan la adopción de medidas preventivas como pueden ser actividades dirigidas a evitar las diversas formas de acoso escolar tanto en el centro como fuera por el uso de los medios que proporcionan las redes sociales.

2.- Conseguir el éxito escolar de todo el alumnado, que tiene que ser considerado centro del proceso educativo y la acción educativa del profesorado estará dirigida hacia ese objetivo**.**

Este objetivo supone una nueva concepción del trabajo que lleva a cabo el profesorado. Anteriormente bastaba con dar clase muy bien, pero ahora este modelo supone que el centro del proceso educativo es el alumno o alumna como persona y por tanto es necesario unas directrices de este plan.

Supone además, un compromiso para atender la diversidad de nuestro alumnado en el marco de una escuela inclusiva que busque favorecer el máximo desarrollo de sus capacidades personales en igualdad de oportunidades.

Es necesario conseguir por una parte una orientación personal que a veces se hace muy necesaria por diversas vicisitudes que se presentan en la vida. Por otra parte, resulta fundamental la labor de

acción tutorial para hacer un seguimiento de la marcha del alumno, la detección de posibles dificultades y la búsqueda de la respuesta educativa más idónea al caso, conociendo las opiniones e informaciones de otros profesores del equipo docente, del orientador/a, de su familia y por supuesto del mismo.

1.2.- Ámbito familiar

Contar con la necesaria colaboración e implicación de las familias en el proceso educativo, como principales agentes educativos que están obligados a participar en estas tareas, este año más que nunca la colaboración familiar es imprescindible ante las circunstancias peculiares por las medidas Covid llevadas a cabo en el centro.

La familia como principal y primer agente educativo necesita de la valiosa colaboración del profesorado en la tarea de la educación de sus hijas e hijos.

Pero si el profesorado quiere desarrollar una acción tutorial efectiva que sea beneficiosa para el alumnado, tiene que hacer todo lo posible por contar con la necesaria colaboración que puede prestar la familia desde la casa.

No se entiende que una de las dos partes piense que puede prescindir de la otra y que en solitario se puede desarrollar su misión educadora de una manera eficaz. Incluso en el caso de que pudieran existir algunas pequeñas diferencias o malos entendidos, debe procurarse volver cuanto antes a una relación de total normalidad porque el profesorado y las familias siempre tienen que actuar como aliados hacia un objetivo común.

Es importante que el alumnado visualice que la tutoría y la familia llegan a determinados compromisos y ambas partes actúan de acuerdo a los mismos. Así el alumnado puede comprobar que tanto en el colegio como en casa hay algunos criterios consensuados que se deben aceptar.

1.3.- Ámbito social

Conseguir un clima agradable de convivencia en la vida del centro, donde se perciban relaciones de cordialidad y respeto entre todas las personas.

Aunque este objetivo podría referirse más a un contenido del plan de convivencia que aparece en otro apartado, hay que considerar que la acción tutorial tiene que llevar a presentar unas orientaciones que pueden señalarse en las asambleas de aula para incidir en la importante idea del respeto a todas las personas.

Practicar de forma real la coeducación en los diversos ámbitos donde se desarrolla la vida en el centro y en el medio cercano del alumnado.

Hay que incidir en la enorme importancia que puede tener para la gente joven de hoy el desarrollar unas prácticas reales basadas en la coeducación en diversos ámbitos de su vida, como medio de evitar situaciones no deseadas por falta de una adecuada orientación personal en esta faceta de la vida.

1.4.-Ámbito pedagógico

Procurar la inclusión del alumnado con N.E.A.E. que lleve a su éxito escolar. La idea de conseguir una inclusión de este alumnado supone un paso más en nuestro compromiso. No queremos quedarnos en intentar la mejor integración posible, sino que hay que trabajar por conseguir la inclusión escolar y social de este alumnado si ponemos en marcha todas las medidas ordinarias y extraordinarias para atender a la diversidad recogidas en el PAD y contamos con el apoyo de las familias y de todos los recursos humanos y materiales del centro orientados hacia ese fin.

Desarrollar adecuadamente el plan de apoyo y refuerzo educativo como medio para conseguir una mejora de los rendimientos escolares del alumnado. El alumnado tiene que recibir los apoyos necesarios para seguir de la mejor manera posible su evolución en sus procesos educativos. El centro por su parte se compromete a adoptar las medidas necesarias para optimizar los recursos humanos y materiales disponibles para conseguir la mejora de los resultados escolares de este alumnado.

PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO Y POR LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

A nivel de acción tutorial los planes y programas a desarrollar en el centro para el curso **2020/2021** son:

1º Programa de **actividades de tutoría** con cada ciclo.
2º **Plan de Atención a la Diversidad.**
3º **Plan de Igualdad en Educación.**
4º **Creciendo en salud**, con los proyectos de Educación socioemocional y Estilos de vida saludable para toda la primaria, incluyendo alimentación saludable.
5º Inicio de la **Transformación Digital Educativa.**
6º La **biblioteca escolar.**
7º Programa de **centro bilingüe.**
8º **Prácticum** grado maestro.
9º Plan de actuación del EOE.
10º Programa de estimulación lingüística.

Este curso no se realiza en Programa PROA por no poder establecer la correcta separación entre los tres grupos de convivencia escolar que formarían parte del programa.

LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS, INCLUYENDO LAS ADAPTACIONES ORGANIZATIVAS Y HORARIAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Alumnado de nuevo ingreso con 3 años en Educación Infantil

Inicio del curso**.** Según se contempla en la actual resolución de la Delegación Provincial de Educación, que para facilitar la adaptación de un grupo de alumnado que asista a clase por primera vez y pueda presentar dificultades para su integración en el ámbito escolar en los primeros días, se puede establecer un horario flexible en septiembre, que irá aumentando de forma gradual, conforme vaya avanzando el mes.

Para tener este horario en el periodo de adaptación, es necesaria la aprobación del Consejo Escolar. En nuestro Colegio se ha aprobado este horario flexible para el alumnado que pudiera demandarlo, siguiendo el resto del alumnado con el horario habitual que sería de 9:00 a 14:00 horas. Por tanto, resulta muy importante que las familias asistan telemáticamente a la reunión informativa que será convocada en el mes de junio y mantengan también contactos con el profesorado de Educación Infantil de cara a conocer cual puede ser la situación de este alumnado a partir del primer día de clase.

La decisión que se tome en un principio no tendrá carácter definitivo, porque entendemos que pudiera existir algún cambio que se podría hacer a principio de septiembre, o también pudiera existir algún caso aislado de dificultad de adaptación de manera inesperada en los primeros días de clase, siempre y cuando se acuerde por parte de la familia y la tutora de la clase de Infantil de 3 años.

En la medida de lo posible, el centro facilitará un apoyo especial durante el mes de septiembre para procurar una integración adecuada y un conocimiento del profesorado al nuevo alumnado que acaba de llegar.

Orientaciones a las familias sobre el alumnado de Ed. Infantil de tres años:

Aunque estas orientaciones se van a facilitar en la reunión de principio de curso, queremos señalar cuales serían esos aspectos que puedan dar respuesta a cuestiones que nos han formulados las familias.

El verano es época adecuada para conseguir algunos logros importantes en el proceso evolutivo de las niñas y niños de 3 años.

En el *desarrollo del lenguaje* se puede tener en cuenta:

- Evitar el biberón y chupete que causan deformaciones en el paladar y dientes.
- No imitar cuando hable mal, aunque pueda hacer gracia.
- Valorar positivamente los avances que vaya consiguiendo.
- Hay que darle oportunidad de que se exprese, aunque a veces no se le entienda bien. Se puede repetir la palabra correctamente
- En el *desarrollo de la inteligencia* se puede tener en cuenta:
- Facilitar el aprendizaje de conceptos elementales de posición, lugar, tiempo,…
- Dedicar algún tiempo para jugar.
- Presentarles algunos objetos para que los vayan conociendo y manipulando.
- Proporcionarles pautas y rutinas claras, firmes y organizadas.
- En el *desarrollo afectivo- social* se puede tener en cuenta:
- Es muy importante sentir el afecto que le manifiesta su madre y su padre.
- Valorar más el esfuerzo por querer hacer bien las cosas que por los resultados.
- Facilitar el contacto con otros niños y niñas
- Mantener firmeza en el cumplimiento de normas que deben ser muy claras.
- Normalizar los horarios de comidas, descanso y sueño.
- Levantarse con tiempo suficiente para hacer las actividades habituales de aseo o desayuno antes de ir al Colegio.
- Retirar los pañales durante el día para ir consiguiendo al final del verano el control de esfínteres cuando vayan a entrar al Colegio.
- Llevarlo al inodoro cuando lo pida o en periodos de tiempo determinado.
- Procurar iniciar hábitos de autonomía personal para su higiene y para vestirse.
- No se debiera dar un premio sin más, a veces hay que explicar que las cosas se hacen porque estamos cumpliendo nuestra obligación. Hay que tener presente que una demostración afectiva siempre será el mejor premio.

<u>Resto de alumnado de Ed. Infantil y Ed. Primaria</u>

Durante los primeros días del curso la tutoría prestará especial atención a la realización de actividades de cohesión del grupo, para favorecer una rápida integración.

Deben dedicarse un tiempo a consensuar las normas internas de funcionamiento del aula y para conocer las normas de uso de la biblioteca de aula, el comedor, el patio, las zonas comunes…

También se considera importante conocer las personas que trabajamos en el centro y las funciones que desempeñamos.

Se realizará la elección de los Delegados o delegadas de clase en todos los niveles de la educación primaria.

<u>Tránsito del alumnado de 6º entre la educación primaria y secundaria</u>

El alumnado que termina el 6º nivel de educación primaria sigue su formación en el IES al cual estamos adscritos, en nuestro caso el centro "*Maimónides*" y necesita disponer de información sobre este paso o cambio de etapa educativa.

Se realizaran actividades de orientación dirigidas a este alumnado donde informar del sistema educativo y de los diferentes aspectos de la educación secundaria.

Realizar visitas al IES "*Maimónides*", donde recibir información del personal de ese centro acerca de los nuevos estudios y el nuevo centro.

Reunión con las familias para informarles del proceso de adscripción y de la nueva etapa educativa.

El alumnado debe contar en su expediente con la máxima información expuesta de forma clara y sencilla. Asismismo los tutores de 6º de Primaria han de rellenar un impreso solicitado por el IES con la información relevante de cada alumno.

El centro asistirá a las reuniones de tránsito que se convocan con el personal docente del IES para realizar intercambio de información relevante, como los criterios comunes de evaluación e indicadores de suficiencia de 6º de Primaria y para poder consensuar acciones encaminadas a lograr una necesaria continuidad entre lo se inicia desde la escuela y se considera importante, y lo que se puede continuar en la nueva etapa educativa de la educación secundaria.

MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

El alumnado en cuyo dictamen se especifique como escolarización en grupo ordinario, permanecerá con su grupo para realizar las mismas actividades de acogida recogidas en el apartado 3.2 para los casos de infantil y primaria.

No obstante, conocemos por experiencia que hay alumnos/as escolarizados en modalidad B (Aula Ordinaria con apoyos variables), de nuevo ingreso, que presentan grandes dificultades en la comunicación/socialización y en los prerrequisitos básicos para el aprendizaje y que necesitan esos primeros días de asistencia de un apoyo más sistemático que permita su adaptación progresiva.

Para ello, la Jefatura de Estudios del centro y el Equipo de Orientación organizarán, si los recursos personales del centro lo permiten, un horario de atención y apoyo (fuera y dentro del Aula ordinaria) específico de acogida para este alumnado. Las familias estarán informadas del proceso que se va a seguir y se buscará su colaboración con el fin de lograr una mejor adaptación.

El profesorado procurará en estos primeros días orientar su atención y la del alumnado a las personas que se incorporan nuevas al grupo y presentan mayor dificultad. También es conveniente crear situaciones de colaboración mutua y de intercambios que puedan favorecer la integración.

En caso de que la modalidad de escolarización sea en el aula especifica, se procurara crear situaciones de intercambio e interacción mutua con el alumnado semejante en edad o intereses. Asimismo, se procurará un conocimiento de las dependencias y personal del centro

COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE TUTORES Y TUTORAS, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA.

Coordinación del equipo docente (incluido los profesionales del E.O que intervienen con el alumnado neae)

El equipo docente se reunirá telemáticamente de forma ordinaria dos veces al mes.

La primera reunión servirá de evaluación inicial y en ella se hará una revisión de la marcha del grupo a nivel general y de la marcha del alumnado con necesidad de refuerzo o específica de apoyo educativo. Los contenidos de esta reunión pueden ser por una parte, el grado de integración de sus

miembros y la cohesión del grupo y por otra parte el nivel curricular del alumnado, los medios metodológicos, el seguimiento de los programas de refuerzo o adaptaciones curriculares puestas en marcha y otros asuntos que se consideren de interés. La segunda reunión será al final del trimestre para evaluar al alumnado.

Estas reuniones serán convocadas desde la tutoría, aunque la celebración de todas estas reuniones debe estar coordinada desde la jefatura de estudios.

De manera extraordinaria el equipo docente puede reunirse para tratar asuntos que se consideren de interés.

Coordinación con el orientador o orientadora de referencia

A inicio de curso se elabora el Plan de actuación del EOE conjuntamente con el centro que queda reflejado en actual Proyecto educativo en el apartado p).

Coordinación de las tutorías con los demás miembros del EOE

Se desarrolla el Programa de adaptación lingüística que ha solicitado el centro para llevar a cabo en Infantil de 3, 4 y 5 años. El programa lo coordina la maestra de AL del EOE (Inmaculada Morillas), y en el centro dirige el programa la maestra de AL (Inmaculada Elías), con la implicación de las tutoras de Educación Infantil.

En Infantil de 3 años el programa empezará a llevarse a cabo en el 2º trimestre.

El programa basa el trabajo en 3 objetivos fundamentales:

- Conciencia léxica (3 años)
- Conciencia léxica y silábica (4 años)
- Conciencia léxica, silábica y fonémica (5 años)

Alguna tutoría puede solicitar la intervención de otro miembro del equipo de EOE, por lo cual primero debe comunicarlo a la jefatura de estudios y posteriormente comunicarlo al orientador o la orientadora de referencia. Esta coordinación se realizará a través del orientador o la orientadora del centro y el miembro del EOE al cual se solicita su servicio o intervención.

PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Derechos reconocidos a las familias

Según señala el artículo 10 del Reglamento orgánico de los centros de Infantil y primaria, a las familias se les reconocen una serie de derechos entre los cuales están:

- Recibir respeto y consideración de todo el personal del centro.
- Participar en el proceso educativo del alumnado
- Ser informadas de forma periódica de la evolución de sus hijos e hijas.
- Ser oídas en las decisiones que afectan a la evolución escolar.
- Conocer el Plan de centro
- Ser informados de las normas de convivencia establecidas en el centro
- Suscribir con el centro un compromiso educativo, realizando un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje…
- Suscribir con el centro un compromiso de convivencia para establecer mecanismos de coordinación en el tratamiento al alumnado con problemas de conducta o de aceptación de normas escolares.

- Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar

Formas de colaboración de las familias

También el artículo 11 señala las formas de colaboración de las familias.

Las familias como principales responsables de la educación de sus hijas e hijos, tienen obligación de colaborar con el Centro educativo en cuestiones como:

- Estimular a sus hijas e hijos a la realización de las actividades escolares
- Respeto al profesorado, a las normas de organización, al material (Libros de texto, materiales…)
- Cumplimiento de los compromisos educativos contraídos.
- Comunicar posibles patologías crónicas de sus hijos por si hay que hacer protocolos de actuación a seguir por parte del profesorado.

Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación con las familias

- En los primeros días de octubre, se celebrarán unas reuniones informativas para todas las familias. Serán convocadas por cada tutoría**.**

Las primeras reuniones de tutoría deben adjudicarse a las familias con hijos/as que presenten NEAE. Los motivos son muchos, desde la dificultad que tienen estas familias para informarse a través de los métodos convencionales (agenda escolar, instrucciones dadas por el profesor/a…) hasta la utilización de diferentes libros de texto o materiales que dichos alumnos/as van a necesitar durante el curso.

En esa primera reunión se explicará la organización de las medidas educativas ordinarias y extraordinarias que se van a tomar con su hijo/a:

- Asistencia Aula de Apoyo, Aula de Audición y Lenguaje.
- Intervenciones dentro del aula.
- Metodología inclusiva aplicada por el E. Docente, adaptaciones de espacios, de tiempos, de pruebas de evaluación…
- Materiales o recursos educativos que necesitará.
- Colaboración que se espera de la familia.

Además se recabará toda la información que la familia aporte sobre la atención que el alumno o alumna recibe de otras instituciones o gabinetes psicopedagógicos fuera del centro y otros aspectos de interés.

Las reuniones de tutoría con cada familia se desarrollarán a lo largo de cada trimestre. En ellas hay que presentar tres ideas importantes: La necesaria colaboración tutoría- familia, que ambas partes buscan siempre lo mejor para esa persona, aunque pueda haber desacuerdo en los procedimientos utilizados y conseguir una ponderación entre lo positivo y las posibles dificultades existentes.

De estas reuniones quedará constancia documental en un acta que guardará la tutoría, con los siguientes apartados: fecha, información facilitada por ambas partes, temas tratados, acuerdos adoptados y compromiso asumido por las familias.

Las familias recibirán trimestralmente los boletines informativos de la evaluación de sus hijas e hijos.

Las familias con alumnado NEAE recibirán además un informe de la maestra de PT o de AL que atienden a ese alumno/a.

Las familias pueden acceder a los informes realizados por el profesorado o por el orientador o la orientadora del centro que consten en el Expediente, haciendo la oportuna solicitud.

Para muchas informaciones de la vida diaria, es importante y efectivo el uso de la agenda escolar.

En el caso de existir alguna enfermedad o pequeño accidente, es necesario ponerlo en conocimiento de las familias a pesar de que el alumnado pueda tener cobertura del seguro escolar.

Cuando el tema lo requiera, el equipo directivo puede informar a las familias del centro a través de notas informativas que se entregaran por escrito al alumnado o a través del padre o madre delegado.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.

Educación Infantil

Se completará la documentación del alumnado con los siguientes documentos:

- Resultados de la evaluación inicial.
- Ficha personal con los datos del alumnado, su familia, dirección…
- Hoja de certificación de la escolaridad de los distintos niveles de esta etapa.
- Informes del desarrollo del 1º ciclo de esta etapa entregados por el centro infantil donde hubiera estado.
- Informes personales de evaluación de cada uno de los tres niveles elaborados por las tutorías según el modelo oficial.

Educación primaria

Además de la documentación recogida de la etapa anterior:

- Resultados de la Evaluación inicial y de la final en el boletín informativo, que será realizado por las tutorías en cada uno de los seis niveles educativos,
- Expediente académico donde figuran los resultados finales de cada uno de los tres ciclos educativos de esta etapa que obtendrá el equipo directivo.
- Documentos de las tutorías celebradas con su familia en cada curso escolar.

Aula de apoyo a la integración/Aula de audición y lenguaje

- Documentos de seguimiento de los programas educativos implantados con cada alumno/a: P. Específicos, ACNS, ACS. Estos documentos se cumplimentarán en las reuniones de coordinación del E. Docente que atiende al alumno/a con NEAE.
- Informes trimestrales del alumnado con NEAE que atiende, del cual comparte tutoría con el tutor o tutora del aula a la cual esta escolarizado.

ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

Recursos personales para el refuerzo educativo y/o Talleres de prevención de neae.

- Tutores/as o maestros/as especialistas que tengan disponibilidad horaria para desarrollar esta actividad.
- Especialistas de apoyo a la integración o A.L. si es posible por su horario.

Recursos personales del EOE

- El orientador/ orientadora de referencia desarrollará aquellos programas que hayan sido ofertados al centro, a comienzos de curso, y demandados por este al EOE: prevención y asesoramiento en neae, convivencia, valoración y seguimiento de alumnado NEE, orientación vocacional en 6º, asesoramiento a padres… y actividades de referencia.

- Los demás especialistas del EOE (trabajadora social, médico, maestra de AL, Educador social) responderán, a través del orientador/a referente a cualquier demanda que se haga desde el centro, así como a los programas seleccionados por el colegio en el plan de actuación ofertado por el EOE:

- En concreto el médico del EOE en los niveles de infantil y primaria los programas de hábitos de vida saludable, que le sean solicitados a comienzos de curso y/o aquellos que a lo largo del mismo pudieran surgir y entrar dentro del ámbito del EOE.

- La maestra de AL llevará a cabo el asesoramiento, las valoraciones y seguimiento del alumnado de AL, y todas las demandas que se puedan originar a lo largo del curso académico.

Recursos materiales

- Materiales didácticos que el centro disponga, programas para uso en el ordenador o material audiovisual.

- Material que aporte el EOE para el desarrollo de algunos de los programas solicitados.

COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.

El procedimiento de colaboración y coordinación estará supeditado al objetivo que puedan cumplir cada uno de los servicios externos.

Profesionales del EOE

La coordinación con estos profesionales será sistemática y basada en el desarrollo de los programas de orientación y acción tutorial en el centro:

- Absentismo
- Atención a la diversidad; trastornos específicos del lenguaje
- Atención al alumnado con desventaja sociocultural.
- Prevención de dificultades de aprendizaje.
- Hábitos de vida saludable.
- Orientación académica y profesional
- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La coordinación se realizara en el Plan anual de orientación y acción tutorial. Para otras actuaciones no recogidas se solicitaran al orientador/orientadora del centro

Profesorado del ATAL

La dirección solicitará la intervención del profesorado de ATAL con el alumnado que no domina nuestro idioma al coordinador provincial, para que este alumnado pueda recibir este apoyo específico.

Profesionales de Salud

- Con los profesionales de salud mental, hay que acudir a través del orientador o la orientadora de referencia del centro, para recabar información en posibles casos.

Otros agentes: Ayuntamiento, Policía Nacional…

-Podrán solicitarse Programas sobre Educación emocional, acoso y ciberacoso, etc.

Tal y como recogen las Instrucciones de 22 de Junio de 2015, "desde el principio de coordinación interinstitucional, equipos directivos y profesionales de la orientación, asesorados y coordinados por el equipo técnico provincial para la orientación educativa y profesional (ETPOEP), deberán garantizar y planificar la coordinación efectiva con los servicios y profesionales de otras Administraciones, así como con asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que participen en el desarrollo de programas preventivos o incluso, en la misma intervención con el alumnado, entre los que se destacan:

- Centros de Atención Infantil Temprana (CAIT)
- Servicio de Salud Mental
- Atención primaria (Centros de Salud)
- Servicios Sociales Comunitarios (SSSSCC)
- Equipos de Tratamiento familiar (ETF)
- Federaciones y asociaciones de padres y madres de alumnado con NEAE.
- Otros.

PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

La evaluación del Plan de Orientación y acción tutorial tendrá una doble vertiente. Por una parte se determinará su adaptación y capacidad para dar respuesta a lo que se demanda desde la administración educativa. Por otra parte debe haber una evaluación interna que propicie una valoración de los objetivos propuestos, dificultades encontradas y logros conseguidos para procurar optimizar las aportaciones de este plan al nuestro centro educativo.

Los aspectos a evaluar pueden ser los siguientes:

Evaluación de los programas

La metodología de evaluación se basará en la observación, entrevistas y cuestionarios en algunas ocasiones.

Los criterios a seguir para esta evaluación pueden ser:

Grado de madurez que va alcanzando el alumnado.
Comprobar la cohesión de cada grupo y el desarrollo social del alumnado que lo compone.
Determinar el grado de cuidado del propio cuerpo, así como el respeto al medio ambiente por parte del alumnado.
Analizar el grado de compromiso del alumnado con su aprendizaje

Evaluación de las medidas adoptadas para atender a la diversidad

Se analizarán las incidencias ocurridas, que deben recogerse por escrito, analizando los resultados del alumnado y recogiendo las opiniones de las familias en las entrevistas tutoriales.

Los criterios a seguir para esta evaluación pueden ser:

La viabilidad de acuerdos adoptados en cuanto a la organización del centro
El nivel de desarrollo personal, social y curricular alcanzado por el alumnado.
El grado de satisfacción que nos manifiestan las familias.

Evaluación de las medidas para el tránsito de etapas

Las estrategias de evaluación serán la entrevista y la observación directa.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Observar el grado de integración del nuevo alumnado de educación infantil.
Constatar el grado de satisfacción de las familias de este alumnado.
Preparación del alumnado de ed. primaria para asumir esta etapa educativa.
Recoger las opiniones del personal del IES de referencia acerca de la idoneidad de las informaciones y orientaciones facilitadas a nuestro alumnado.

Evaluación de las medidas de acogida al alumnado de n.e.e.

Se evaluará mediante la observación sistemática y la recogida de opiniones de las familias constatando:

El nivel de cohesión de alumnado en su grupo.

El grado de adaptación al medio educativo.

El gusto del alumnado por asistir al centro.

Evaluación de la coordinación del equipo docente- profesorado y con el EOE

- La consideración de los acuerdos tomados a principio de curso y reflejados en el Plan de orientación y acción tutorial.
- La observación de las medidas descritas en el POAT.
- Flexibilidad por ambas partes para procurar tiempos para la coordinación.

En cuanto a la coordinación de los miembros del equipo docente se tendrá en cuenta:

- Cohesión de los criterios de evaluación de las competencias.
- Fluidez de la información sobre el alumnado entre el profesorado del equipo.
- Asistencia y participación activa de todos los miembros a las reuniones convocadas desde la tutoría.

La evaluación se puede hacer mediante el análisis de las actas y los materiales de evaluación.

Evaluación de las estrategias de comunicación con las familias

Para la evaluación de este apartado se pueden tener en cuenta estos criterios:

Grado de satisfacción de las familias acerca de la información recibida.

Trato fluido con los profesionales del centro.

Evaluación de los procedimientos para la recogida de información del alumnado.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Los documentos deben ser sencillos y operativos.

Los documentos deben aportar una necesaria y suficiente información cualitativa. La información debe ser lo más objetiva posible.

Evaluación de los recursos humanos y materiales

En relación a los recursos humanos:

Adecuada optimización de los recursos disponibles

Transparencia de los criterios establecidos para organizar los recursos humanos.

Nivel de coordinación entre el profesorado.

En relación a los recursos materiales:

- Propuesta atractiva de actividades donde se utilizan y agrado del alumnado.

Evaluación de la coordinación con servicios externos

Se realizará atendiendo a la claridad de la información que aporte desde ese servicio, y al apoyo que se facilite por parte de su personal.